

CONCURSO

IMPACTA LA EDUCACIÓN

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El concurso “**Impacta la Educación**” busca contribuir a la transferencia de una solución educativa innovadora proveniente de investigación generada en la UC, que dé respuesta a un problema relevante del sistema educacional, y que se encuentre en una fase de desarrollo cercana a su posible comercialización.

Para ello, esta convocatoria del concurso Impacta la Educación es desarrollado en conjunto con Grupo SM, entidad dedicada al desarrollo, producción y provisión de productos y servicios para la educación.

El concurso entrega financiamiento y asesoría al equipo seleccionado, con el fin de que, al término del período de ejecución, se obtenga una solución que pueda ser transferida y comercializada por Grupo SM.

Para esta convocatoria se han definido cinco (5) líneas temáticas. Cada postulación deberá enmarcarse en, al menos, una de estas líneas temáticas. Se puede postular a más de una línea temática.

Líneas temáticas

1. Desarrollo de la lectoescritura

La lectoescritura es un aprendizaje fundamental para el adecuado desarrollo de las y los estudiantes. La pandemia ha afectado este proceso fundamental y probablemente ha aumentado las brechas para los estudiantes de contexto desfavorecidos, por lo que se han transformado en un área prioritaria que requiere del desarrollo de alternativas efectivas.

2. Habilidades fundamentales en matemática

El desarrollo de competencias matemáticas es esencial en el desarrollo intelectual, contribuyendo al pensamiento lógico, al razonamiento y la capacidad de abstracción. La pandemia ha provocado un rezago en el aprendizaje matemático, por lo que se ha vuelto

una de las áreas prioritarias para para ser enfrentada por medio de nuevos recursos pedagógicos.

3. Herramientas para intervenir favorablemente en el clima emocional del aula y desarrollo de habilidades integrales

El clima emocional del aula está compuesto por una serie de características del aula, de las y los docentes y de las y los estudiantes. El clima del aula puede potenciar u obstaculizar el aprendizaje y es fuente de bienestar o de malestar, no solo para las y los estudiantes, sino también para el profesorado. Por tanto, dentro de esta línea se espera recibir propuestas que permitan mejorar el clima emocional de las salas de clase.

4. Desarrollo de competencias para la formación de ciudadanos/as globales

La ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local, y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética de los cuidados para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible. En esta línea se espera recibir propuestas didácticas o metodológicas que permitan desarrollar dichas competencias y habilidades.

5. Herramientas para apoyar la inclusión en el aula.

Las aulas nacionales son cada vez más diversas y esto implica un reto para los y las docentes en cuanto a generar estrategias de inclusión, apoyo y actualización para que los y las estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes prescritos por el currículum. En esta línea, se espera recibir propuestas que apunten a la actualización de los y las docentes o a materiales para emplear con estudiantes que requieran adaptaciones curriculares.

Las propuestas pueden estar dirigidas a cualquier nivel educativo.

II. REQUISITOS de los postulantes

- Al momento de postulación el equipo deberá contar con una solución educativa innovadora que resuelva la problemática en la línea a la que postula, al menos a nivel de prototipo.
- El equipo deberá presentar evidencia que demuestre el impacto de la solución en la resolución del problema.

- No deben existir compromisos con terceros que imposibiliten la comercialización de la solución educativa innovadora.
- El equipo deberá ser interdisciplinario, es decir, que esté constituido por integrantes de al menos dos unidades académicas distintas, evidenciando que cuenta con las capacidades necesarias para llevar a cabo el plan de trabajo propuesto.
- El equipo deberá demostrar que cuenta con experiencia en el desarrollo de investigación vinculada al problema que buscan resolver.
- El equipo debe estar conformados por al menos un/a investigador/a o académico/a de la UC con un contrato de 22 horas semanales o más.
- Al momento de la postulación, el proyecto debe contar con el certificado de recepción de documentos emitido por la Unidad de Ética de la UC.

III. BENEFICIOS

El programa entrega al equipo ganador los siguientes beneficios:

- \$4.000.000 para que el equipo pueda desarrollar ajustes y/o empaquetar la solución educativa innovadora.
Los gastos por concepto de honorarios para el equipo de investigación no podrán exceder en ningún caso \$1.000.000. Sin embargo, se podrán contratar servicios específicos para cumplir con los objetivos del proyecto.

El financiamiento será entregado en dos cuotas iguales. La primera será entregada luego de acordar la Carta Gantt y el presupuesto con el equipo EduLab, y la segunda el luego de la firma del convenio de colaboración.

- Pago de regalías por la comercialización de la solución educativa innovadora de acuerdo al reglamento de Propiedad Intelectual de la UC (<https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/wp-content/uploads/2020/10/NuevoReglamentoPI.pdf>).
- Acompañamiento por parte del equipo de Grupo SM para lograr el empaquetamiento de la solución.
- Espacio de trabajo en EduLab, el que cuenta con una sala de observación para el testeo de prototipos y un sector de co-work.

Este concurso interno es financiado gracias al aporte del Proyecto de Mejoramiento Institucional InES I+D.

IV. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos aquellos trabajos, procedimientos o métodos de elaboración, inventos o descubrimientos, obras artísticas, científicas o literarias, o softwares y/o programas computacionales, que los equipos desarrollen con ocasión de la presente convocatoria, así como cualquier derecho de propiedad industrial y/o intelectual que hubiera nacido por esta causa, serán de exclusivo dominio de la UC, quien será titular de los derechos patrimoniales. Las y los creadores se comprometen a ceder formalmente los derechos de propiedad intelectual y firmar todos los documentos que sean necesarios para esto.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación será en línea a través del sitio edulab.uc.cl hasta el día **jueves 4 de enero de 2024** a las 17:59 horas.

En cada postulación se deberá adjuntar:

a. Formulario de postulación (Anexo I)
https://edulab.uc.cl/htdocs/content/uploads/2023/11/Anexo_I_Formulario_de_Postulacion-Impacta.docx

b. Declaraciones Obligatorias Internas de las Facultades a las que se encuentren adscritos los investigadores UC. (Anexo II)
https://edulab.uc.cl/htdocs/content/uploads/2023/04/DOI_DESAFIOS-DE-LA-EDUCACION_UC.doc

C.) Todos los proyectos que deseen postular deberán contar con el certificado de recepción de documentos emitido por Unidad de Ética de la UC.

Todas las consultas deberán ser remitidas vía email a edulab@uc.cl

Enlace para postular: <https://airtable.com/appZISdTDLcxp55ox/shrRC6e13RH0wmcBV>

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

- Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento, serán declaradas fuera de bases.

- Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, serán consideradas en el proceso de evaluación, el cual será efectuado por un panel conformado por miembros de EduLab UC, integrantes del Consejo EduLab UC y el equipo de Grupo SM.
- Evaluación:
 - Cada criterio será evaluado con nota de 1 a 5.
 - Criterios de evaluación:
 - Innovación y aporte de la propuesta para resolver el problema (30%)
 - Evidencia de que la solución contribuye a la resolución del problema (20%)
 - Experiencia y pertinencia del equipo para lograr el desarrollo de la solución (30%)
 - Factibilidad de la propuesta (20%)

VII. FECHAS CLAVES

Fechas	Hitos
29 de noviembre	Lanzamiento del concurso.
13 de diciembre de 11:30 a 12:30	Charla explicativa del concurso.
4 de enero	Cierre de las postulaciones
15 de enero	Anuncio de resultados
19 de enero	Jornada de trabajo entre ganadores, equipo EduLab UC y Grupo SM para definir entregables y carta Gantt.
Marzo a Noviembre	Fase de desarrollo y empaquetamiento
Diciembre	Fase de trabajo con Grupo SM para la comercialización de la solución educativa.

VIII. DEBERES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- Cada integrante del equipo de investigación deberá comprometerse a participar íntegramente de todas las actividades contempladas en el programa y cumplir con las entregas e informes que se acuerden, en los plazos y utilizando los medios y canales estipulados para ello.
- En caso que el equipo no cumpla con las entregas y compromisos acordados, sus integrantes no podrán volver a participar de convocatorias de EduLab en un plazo de 2 años.
- Las y los integrantes del equipo deberán estar disponibles para participar de actividades e instancias de difusión que el equipo de EduLab determine, durante todo el periodo del programa e igualmente, posterior a éste por un plazo mínimo de 2 años.
- Los equipos deberán asegurarse de contar con los derechos de propiedad intelectual o las autorizaciones de uso necesarias para continuar con el desarrollo de las soluciones.
- La postulación a la convocatoria supone que todos los y las integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en ningún caso.
- La participación en el concurso implica, por parte de los y las investigadores/as, el compromiso de aceptar en todas sus partes y sin posterior apelación, todas las

disposiciones derivadas de las autoridades del concurso, en especial las relacionadas con la evaluación y su veredicto, el cual será inapelable.

- Los y las postulantes aceptan que la organización del programa es titular de todas las imágenes y videos captados durante el concurso y que puede utilizarlos en cualquier formato para promocionar el concurso, reconociendo siempre la autoría de los y las investigadores/as en sus proyectos. En consecuencia, los y las investigadores/as autorizan el uso de su imagen personal con dicho objetivo.
- Al aceptar las presentes bases, los y las investigadores/as se comprometen a cumplir con el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, especialmente en lo referente a mantener la confidencialidad de los resultados del proyecto propio y de los proyectos de los demás participantes.

IX. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se efectuarán vía email a edulab@uc.cl